

110013103004201900646

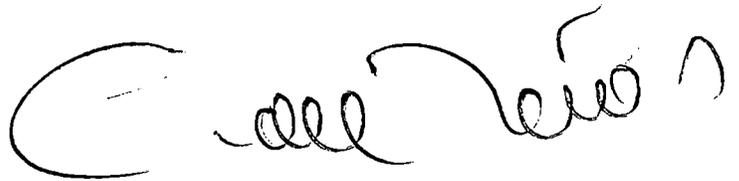
FL. 57

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C. 01 DIC. 2020

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$13.054.500 M/cte.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 02 DIC. 2020
Hoy
La Sria.
NUESTRA ROCIO PINEDA PEÑA

YRP.-